

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr. GENERAL

S/11057/Add.89 28 noviembre 1973 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Informe adicional sobre la situacion de la cesación del fuego en el Oriente Medio

Se ha recibido del Jefe de Estado Mayor interino del ONUVT la siguiente información respecto de la situación en el sector Israel-Líbano el 27 de noviembre de 1973:

1. Informes sobre actividades terrestres:

- a) PO Mar 1/: Entre las 04.56 2/ y las 14.34, efectivos y un vehículo blindado de transporte de tropas de las fuerzas de Israel reocuparon una posición en la RCA 2004-2904 3/, al oeste del hito fronterizo 33.
- b) PO Hin: Entre las 05.00 y las 15.00, efectivos y un vehículo blindado de transporte de tropas de las fuerzas de Israel reocuparon una posición en la RCA 1799-2788, cerca del hito fronterizo ll.
- c) PO Ras: Entre las 06.55 y las 14.00, efectivos y un vehículo de las fuerzas de Israel reocuparon una posición en la RCA 1907-2749, al norte del hito fronterizo 19.

2. Reclamaciones de las partes:

Se han recibido reclamaciones del Libano en las que se afirma que el 26 de noviembre:

- a) Entre las 08.15 y las 08.30, un helicoptero y un avión ligero de las fuerzas de Israel sobrevolaron dos veces las regiones libanesas de Houra (RCA 2020-2995, Aadeisse (RCA 2010-2955) y Ett Taibe (RCA 1988-2977).
- b) Entre las 08.20 y las 08.25, dos aviones de reacción de las fuerzas de Israel sobrevolaron las regiones libanesas de Marjayoun (RCA 2056-3074), Nabatiye (RCA 1958-3090), Sour (RCA 1690-2970) y Nagoura (RCA 1629-2805).

/...

^{1/} Las ubicaciones de los puestos de observación figuran en el documento S/11057.

^{2/} Todas las horas son GMT.

^{3/} RCA: referencia cartográfica aproximada.

S/11057/Add.89 Español Página 2

> c) Una patrulla de las fuerzas de Israel integrada por dos vehículos blindados de transporte de tropas penetraron en el territorio libanés en la región de Chebaa (RCA 2200-3055) y ocuparon la posición durante todo el día.

La reclamación b) supra fue confirmada por observación de las Naciones Unidas en el sector comprendido dentro del radio de observación del PO Khiam (véase S/11057/Add.86, párr. 2). Las reclamaciones a) y c) no fueron confirmadas por observación de las Naciones Unidas.